Envigado, 20 de octubre de 2023

Doctora
BLANCA IRENE ECHAVARRÍA LOTERO
Personera Municipal de Envigado

ASUNTO: Entrega de Propuesta contrato de Prestación de Servicios

Cordial saludo.

Presento para consideración de la Personería Municipal de Envigado, la propuesta para prestar los servicios profesionales para el apoyo a la gestión de la personería municipal de envigado, el cual tiene como objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN ASUNTOS LEGALES Y JURÍDICOS EN LA PERSONERÍA DE ENVIGADO" la cual tiene como actividades específicas las siguientes:

Actividades específicas:

En desarrollo del objeto contractual el contratista deberá:

1. Brindar asesorías jurídicas a la comunidad Envigadeña a las personas fluctuantes que requieran de los servicios de la Personería Municipal y realizar acciones de tutela, incidentes de desacato, recursos y derechos de petición.

2. Elaborar derechos de petición, amparos de pobreza, acciones de tutela, incidentes de desacato y otro tipo de acciones jurídicas y constitucionales que, permitan garantizar la protección de derechos humanos y demás derechos constitucionales.

3. Apoyar la Delegatura para para los Derechos Humanos y Familia y Asesor Jurídico en actividades correspondientes y todas aquellas funciones esenciales que le competen.

4. Alimentar y actualizar el Sistema de Gestión Integral y el aplicativo BPMS de todos los registros que compete a la Delegatura para los Derechos Humanos y Familia y Asesor Jurídico.

5. Mantener reserva y estricta confidencialidad sobre la información y documentos que conozca en virtud de la ejecución del contrato.

6. Hacer seguimiento a los asuntos que se le encarguen en virtud del presente proceso contractual y conforme a las obligaciones del mismo.

7. Participar en las campañas y actividades que realice la Personería y requieran de su presencia.

PARÁGRAFO: Serán de propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los cuales fue encomendado, sin autorización previa, expresa y escrita de la entidad estatal.

Finalmente, el costo mensual del contrato será de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000,00), pagaderos mes vencido, previo cumplimiento de los requisitos legales, el valor final de contrato será de OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($8.000.000) y plazo de DOS (2) MESES

Anexo documentación requerida.

Atentamente,



CAMILO HINCAPIE ESCOBAR
CC. 1.037.667.665